



MINISTERIO
DE FOMENTO

en 2010.ES

Consejo Superior Geográfico



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



CCHS
Centro de Ciencias
Humanas y Sociales
Unidad SIG

Reunión GTIDEE



RD 4/2010 ENI

Antonio F. Rodríguez



- Antecedentes
- Ámbito y objeto
- Interoperabilidad
 - Organizativa
 - Semántica
 - Técnica
- P° de Neutralidad Tecnológica
- Las Fuentes Abiertas
- Conclusiones

- **Ley 11/2007 Ley de acceso e. a los SS. PP.**
 - **Derecho a comunicación e. con las AA. PP.**
 - **Pº de accesibilidad y de cooperación entre AA. PP.**
 - **Derecho a la calidad de los servicios**
 - **Comunicación entre Administraciones**
 - **Interoperabilidad entre SI**

- **Esquema Nacional de Interoperabilidad**
- **Objetivo: Creación de condiciones para la interoperabilidad (técnica, semántica y organizativa) entre AA. PP. y con los ciudadanos**
 - Aprovechar las ventajas de compartir, reutilizar y colaborar
- **Ámbito: AA. PP.**
- **Uso preferible de la Red de comunicaciones de las AA. PP.**
 - SARA (Sistema de Redes y Aplicaciones para las Admin.)
- **Plazo de adecuación (en vigor 2010-01-30)**
 - 12 meses
 - Plan < 48 meses

- Establecer y publicar condiciones de acceso y uso de datos, servicios y documentos electrónicos
- Cada AP tendrá un Inventario de Información Administrativa; Habrá un Inventario centralizado de la AGE
- ID único de órganos administrativos, registros y oficinas de atención

- Centro de Interoperabilidad Semántica de la Administración (CISA)

- Publicará:
 - Modelos de datos
 - Definiciones
 - Codificaciones

- Para los intercambios de datos

- Se usarán estándares abiertos
 - Descripción pública
 - Uso libre y gratuito

- Sólo se puede usar un estándar no abierto como una alternativa no única
 - Estándar de uso generalizado

- Principio de Neutralidad Tecnológica
 - No discriminar al ciudadano por la opción tecnológica que haya adoptado

- Se promueve indirectamente el uso de aplicaciones de fuentes abiertas
 - Software libre (4 libertades)
 - Licencia Pública de la UE (EURL v1.1)

- La AGE mantendrá un Directorio de Aplicaciones

- **Prestadores de servicios de certificación**
 - Declaración de prácticas de certificación

- **Asociación de metadatos a los e-documentos**

- **Normas Técnicas de Interoperabilidad**
 - Que aprobará el M^o de la Presidencia
 - a propuesta del Comité Sectorial de la Admin. Elec.
 - Grupos de Trabajo
 - como Resoluciones de la S. de E. para la FP

- Catálogo de estándares
- Documento electrónico
 - Metadatos mínimos,...
- Digitalización de documentos
- Expediente electrónico
- Política de firma e. y de certificados
- Protocolos de intermediación de datos
- Relación de modelos de datos comunes
- Políticas de gestión de documentos electrónicos
- Requisitos de conexión
- Procedimientos de copiado auténtico y digitalización
- Modelo de Datos de intercambio entre Registros

- **Inventario de procedimientos administrativos y servicios prestados**
- **Centro de Interoperabilidad Semántica de la Administración (CISA)**
- **Directorio de aplicaciones para su reutilización**

■ Esquema Nacional de Seguridad

■ Objetivo: Garantizar la seguridad de los sistemas, datos, comunicaciones y servicios

- Seguridad: capacidad de resistir accidentes y acciones ilícitas que comprometan:
- la disponibilidad, autenticidad, integridad y confidencialidad de los datos

■ Ámbito: AA.PP.

- Excluyendo datos bajo la Ley 30/2007 Secretos oficiales

■ Principios

- a) Seguridad integral
 - b) Gestión de riesgos
 - c) Prevención, reacción y recuperación
 - d) Líneas de defensa
 - e) Reevaluación periódica
 - f) Funcion diferenciada
- Todos los órganos de las AA.PP. tendrán una Política de seguridad
 - Período de adecuación: 12 meses o plan a 48 meses

- Se han considerados las recomendaciones de la UE
- Requisitos de notificaciones y publicaciones e.
- Auditorías de seguridad
 - Al menos cada 2 años
 - El Comité Sectorial de Admin. Elec. articulará los procedimientos para conocer variables descriptivas de la seguridad de los SI
- Trea categorías de los SI
- Papel del INTECO
- Comité de Seguridad de la Información de las AA. PP.

■ ENI y ENS

- **Definen criterios básicos y requisitos mínimos para la interoperabilidad y seguridad**
- **Aprovechables como impulso para las IDE**
- **Extensión servicios web a datos alfanuméricos**
- **Haremos llegar los mensajes adecuados sobre IG**



Reunión GTIDEE



www.idee.es

Gracias por vuestra atención

Nombre y apellidos
Organización
Teléfono
E-mail

